



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

A. INTRODUCCIÓN.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos que deben cumplir los contratistas. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (Versión G-EES-02), la cual puede ser descargada en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_elaboracion_estudios_r.pdf

Según Colombia Compra Eficiente la función de compras "debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público." Con este fin, la Alcaldía de Supía debe entender claramente y conocer:

- (a)**Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
- (b)** Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- (c)** El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

B. CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Supía, a través de la Secretaría de Deporte, Cultura, Turismo y Juventud, se permite hacer el siguiente análisis del sector:



OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO 'SOMOS COLACIÓN - ESCUELA DE COMPARSAS DE SUPÍA 2026', ORIENTADO A LA FORMACIÓN, CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE COMPARSAS COMUNITARIAS EN EL DESFILE DE LA COLACIÓN Y LA ALEGRÍA DE LA XXVIII FERIA DE LA COLACIÓN."

➤ PERSPECTIVA LEGAL.

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con una persona considerada jurídicamente capaz de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, cuya idoneidad le permita cumplir cabalmente con el objeto de la presente contratación, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Mediante la Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, en el artículo 2º, establece las modalidades de selección, señalando en el numeral 4, la Contratación Directa y los casos en los cuales aplica.

En el literal h) del citado numeral, se establece como una de estas causales, "la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales"; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia requerida con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así mismo establece, que "los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

➤ PERSPECTIVA COMERCIAL

El sector relacionado con el objeto contractual corresponde al de prestación de servicios logísticos, culturales y artísticos para el desarrollo de procesos comunitarios, formativos y de circulación cultural. En este sector participan personas naturales, entidades sin ánimo de lucro, corporaciones, fundaciones, asociaciones culturales y operadores logísticos con experiencia en la organización, coordinación y ejecución de



Alcaldía de Supía

proyectos culturales, festivales, escuelas de formación artística, comparsas, eventos comunitarios y actividades de promoción del patrimonio cultural.

Para la ejecución del proyecto "SOMOS COLACIÓN – ESCUELA DE COMPARSAS DE SUPÍA 2026", se requiere un contratista con capacidad operativa, logística y administrativa para garantizar el desarrollo de los componentes formativos, creativos y de circulación contemplados en el proyecto, incluyendo la coordinación de talleres, suministro de materiales e insumos, elaboración de vestuario y elementos escénicos, caracterización artística, hidratación y alimentación de participantes, así como el acompañamiento a las cinco (5) comparsas conformadas por aproximadamente doscientos (200) participantes.

En el municipio de Supía, el departamento de Caldas y la región existen diversos actores del sector cultural y de la economía creativa con experiencia en la ejecución de proyectos financiados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entidades territoriales y organizaciones privadas, lo que evidencia la existencia de una oferta suficiente para atender este tipo de requerimientos.

Así mismo, los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto, tales como servicios de formación artística, diseño y elaboración de vestuario, maquillaje artístico, suministro de hidratación y alimentación, así como servicios de coordinación y logística cultural, son de libre oferta en el mercado nacional y regional, encontrándose disponibles a través de proveedores especializados en actividades culturales y eventos comunitarios.

Finalmente, se concluye que existe una oferta comercial suficiente y disponible para atender las necesidades del proyecto, permitiendo la ejecución de las actividades previstas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la XXVIII Feria de la Colación "Caña y Café. Origen y Tradición" y del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

➤ **PERSPECTIVA FINANCIERA.**

Para estimar el valor del contrato se realizó un sondeo de precios, teniendo en cuenta las cotizaciones solicitadas, además se tuvo en cuenta los contratos realizados por la administración municipal en años anteriores que cuentan con las mismas características



Alcaldía de Supía



Salamina, JUNIO /2026

Señores
Alcaldía Municipal
Supía Caldas.

Respetados Señores,

Con el fin de brindarle el excelente servicio TRAVEL TOP EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. de acuerdo con su solicitud, nos permitimos enviar la cotización de la logística, para el desarrollo del proceso de acuerdo a las condiciones establecidas por ustedes:

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--|----------|----------|----------------|----------------------|
| Servicios de dirección, coordinación y apoyo para la ejecución logística del proyecto "SOMOS COLACIÓN – ESCUELA DE COMPARSAS DE SUPÍA 2026", orientados a la planeación, articulación, seguimiento y acompañamiento de las actividades dirigidas a los docentes (200) integrantes de las cinco (5) comparsas participantes, garantizando el cumplimiento de los objetivos, productos y resultados previstos para la presentación final del proyecto y su participación en el Desfile de la Colación y la Alegría, en el marco de la XXVIII Feria de la Colación "Caña y Café. Origen y Tradición". | Unitaria | 1 | \$ 2.100.000 | \$ 2.100.000 |
| Servicio de formación artística para los docentes (200) integrantes de las cinco (5) comparsas participantes del proyecto "SOMOS COLACIÓN – ESCUELA DE COMPARSAS DE SUPÍA 2026", mediante jornadas intensivas de formación y creación musical que incluyan talleres de composición de letras, arreglos rítmicos y vocales, ensayos escenográficos y generales, y acompañamiento en el registro de partituras y letras, orientadas a la construcción colectiva de las propuestas musicales de cada comparsa. Como producto, se deberá garantizar la elaboración de diez (10) coreografías por comparsa para su presentación final y participación en el Desfile de la Colación y la Alegría, en el marco de la XXVIII Feria de la Colación "Caña y Café. Origen y Tradición". | Unitaria | 10 | \$ 450.000 | \$ 4.500.000 |
| Servicio de formación y acompañamiento en expresión corporal y puesta en escena para los docentes (200) integrantes de las cinco (5) comparsas participantes del proyecto "SOMOS COLACIÓN – ESCUELA DE COMPARSAS DE SUPÍA 2026", mediante cinco (5) jornadas intensivas, una por cada comparsa, orientadas al diseño de coreografías, ritmos de desfile y transiciones escénicas. Como producto, se deberá garantizar la elaboración de acciones coreográficas para cada comparsa y la definición de puntos de seguridad para su desplazamiento y presentación en el Desfile de la Colación y la Alegría, en el marco de la XXVIII Feria de la Colación "Caña y Café. Origen y Tradición". | Unitaria | 5 | \$ 105.800 | \$ 529.000 |
| Servicio de diseño, elaboración y profusión de vestuario, accesorios y elementos escénicos para los docentes (200) integrantes de las cinco (5) comparsas participantes del proyecto "SOMOS COLACIÓN – ESCUELA DE COMPARSAS DE SUPÍA 2026", mediante jornadas de creación colectiva con enfoque de economía, reutilización y aprovechamiento de materiales, orientadas a la elaboración de sombreros, vestuarios y demás elementos de caracterización. Como producto, se deberá garantizar la entrega de la utilidad, accesorios y elementos escénicos requeridos para cada comparsa, destinados a la presentación final del proyecto y su participación en el Desfile de la Colación y la Alegría, en el marco de la XXVIII Feria de la Colación "Caña y Café. Origen y Tradición". | Unitaria | 5 | \$ 700.000 | \$ 3.500.000 |
| Servicio de diseño, elaboración y aplicación de maquillaje artístico para los docentes (200) integrantes de las cinco (5) comparsas participantes del proyecto "SOMOS COLACIÓN – ESCUELA DE COMPARSAS DE SUPÍA 2026", orientado al fortalecimiento de la identidad visual, la caracterización artística y la puesta en escena de los participantes durante la presentación final del proyecto y su participación en el Desfile de la Colación y la Alegría, en el marco de la XXVIII Feria de la Colación "Caña y Café. Origen y Tradición". | Unitario | 200 | \$ 20.500 | \$ 4.100.000 |
| Suministro de hidratación para los docentes (200) integrantes de las cinco (5) comparsas participantes del proyecto "SOMOS COLACIÓN – ESCUELA DE COMPARSAS DE SUPÍA 2026", durante la presentación final del proyecto y su participación en el Desfile de la Colación y la Alegría, en el marco de la XXVIII Feria de la Colación "Caña y Café. Origen y Tradición", consistente en el suministro de agua potable empaquetada en botellas de veintidós (22) unidades de sesientos (600) mililitros cada una, garantizando tres (3) puntos de hidratación estratégicamente ubicados a lo largo del recorrido del desfile para la atención de los participantes. | Unitario | 24 | \$ 5.500 | \$ 132.000 |
| Suministro de refrigerios tipo arroz paña para los docentes (200) integrantes de las cinco (5) comparsas participantes del proyecto "SOMOS COLACIÓN – ESCUELA DE COMPARSAS DE SUPÍA 2026", durante la presentación final del proyecto y su participación en el Desfile de la Colación y la Alegría, en el marco de la XXVIII Feria de la Colación "Caña y Café. Origen y Tradición". | Unitario | 200 | \$ 13.000 | \$ 2.600.000 |
| TOTAL | | | | \$ 17.861.000 |

Germán Carmona Giraldo
Germán Carmona Giraldo
CC 75.106.691
Cordialmente

Alcaldía de Supía (Caldas)

Nit: 890.801.150 - 3

Calle 32 No. 6 - 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



Desde la perspectiva técnica, existe en el mercado una oferta suficiente de operadores, gestores culturales, fundaciones, corporaciones, asociaciones y contratistas.

Los posibles proveedores de este tipo de servicios generalmente cuentan con personal idóneo, experiencia en la organización de eventos culturales y comunitarios, así como con la capacidad de gestionar recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Desde la perspectiva organizacional, el sector relacionado con la prestación de servicios logísticos, culturales y artísticos cuenta con personas naturales y jurídicas que poseen la capacidad administrativa, operativa y financiera necesaria para desarrollar actividades de planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de procesos culturales, comunitarios y de promoción artística.

➤ **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:**

De acuerdo a este análisis, el valor del servicio a contratar para la presente vigencia se estima en la suma de: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 16.759.000) IVA INCLUIDO.

| ANO | OBJETO | NO. DE CONTRATO | VALOR | TIPO DE CONTRATACIÓN | TIEMPO EN MESES O DIAS |
|------|---|---------------------|----------------|---|------------------------|
| 2023 | AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL TERCER FESTIVAL NACIONAL DE LA MÚSICA COLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE SUPIA CON EXTENSIÓN A LAS FIESTAS TRADICIONALES DE LA LIBRA EN LA VEREDA MUDARRA Y EL CARNIVAL NEGROIDE EN LA VEREDA GUAMAL | CD-CA-02112023-0290 | \$ 114'530.000 | Contratación Directa Convenio de Asociación | 56 días |
| 2023 | AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CULTURAL FOMENTANDO LAS ARTES ESCENICAS DE SALA Y CALLE A TRAVÉS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO DE SUPIA - CALDAS. | CD-CA-09052023-0175 | \$ 28'600.000 | Contratación Directa Convenio de Asociación | 5 meses y 5 días |



Alcaldía de Supía

demás organizaciones con experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con procesos formativos, acompañamiento artístico, producción cultural, elaboración de elementos escénicos, caracterización artística, logística de eventos, suministro de alimentación e hidratación, y demás actividades complementarias requeridas para el desarrollo de eventos culturales y comunitarios.

Así mismo, los bienes, insumos, materiales y servicios requeridos para este tipo de actividades son de fácil acceso y se encuentran disponibles en el mercado local, regional y nacional, permitiendo la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos.

En consecuencia, se evidencia que el mercado cuenta con proveedores que reúnen las condiciones organizacionales, operativas y técnicas necesarias para garantizar la ejecución del objeto contractual, disponiendo del personal, experiencia, capacidad logística y recursos requeridos para el desarrollo eficiente de las actividades objeto de contratación.

➤ ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico lo descrito y anexado al cuerpo del estudio previo.

Supía, Caldas al 22 de junio del 2026

CARLOS MARIO PALACIO RIOS

Secretario de Despacho

Secretario de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes

